



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 082-2024-SENAMHI/PREJ

Lima, 9 de octubre de 2024

VISTOS:

El Memorando N° D001289-2024-SENAMHI-DMA de fecha 2 de octubre de 2024 de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica; el Memorando N° D001758-2024-SENAMHI-ORH y el Informe N° D000224-2024-SENAMHI-ORH-RDM, ambos de fecha 9 de octubre de 2024, de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° D000269-2024-SENAMHI-OAJ de fecha 9 de octubre de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, por su parte, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 079-2022-SENAMHI/PREJ de fecha 6 de junio de 2022, se designó a partir del 7 de junio de 2022, a la servidora GRINIA JESÚS AVALOS ROLDAN, como Subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2017/SENAMHI de fecha 14 de noviembre de 2017, se aprobó las normas relativas a encargo, designación temporal y designación de firma del SENAMHI; en cuyo artículo 3, señala que, *“El encargo a los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728, así como la designación temporal de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, constituyen acciones administrativas de desplazamiento que se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva”*;

Que, con Memorando N° D001289-2024-SENAMHI-DMA de fecha 2 de octubre de 2024, la Directora de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica comunica a la Oficina de Recursos Humanos que la Ing. Grinia Ávalos Roldán, Subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática hará uso de su descanso vacacional del 9 al 16 de octubre de 2024; y propone el encargo temporal de funciones de la servidora LOURDES JESSICA MENIS ALVAREZ,

en el puesto de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica.

Que, mediante el Memorando N° D001758-2024-SENAMHI-ORH de fecha 9 de octubre de 2024, la Oficina de Recursos Humanos sustentada en el Informe N° D000224-2024-SENAMHI-ORH-RDM, emite opinión favorable respecto al encargo temporal de funciones, del 9 al 16 de octubre de 2024, de la servidora LOURDES JESSICA MENIS ALVAREZ, en el puesto de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica; por lo que, solicita la emisión del respectivo acto resolutivo;

Que, mediante Informe Legal N° D000269-2024-SENAMHI-OAJ de fecha 9 de octubre de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a lo señalado en el párrafo anterior y recomienda a la Presidencia Ejecutiva emitir el acto correspondiente;

Con el visado de la Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y, del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar temporalmente, a partir del 9 al 16 de octubre de 2024, a la servidora LOURDES JESSICA MENIS ALVAREZ, las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática, a la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, a la servidora LOURDES JESSICA MENIS ALVAREZ, y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

GABRIELA TEOFILA ROSAS BENANCIO
Presidenta Ejecutiva
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI